

a Mata Nieto Governador
Político y Militar de la Plaza,
D. José Ceballos, D. Luis García de
Caceres, D. Lino García Campes,
D. Juan González de Rivera, D. Bre-
niano López de Haro, D. Vicente
Rico, D. Pedro Valcárcel, D. Fran-
cisco, D. Pedro Martínez, D. José
Manuel Angulo, Regidores, D. Fr.
de Santa Eusebia, D. Tomás de Espad
Diputado y Nicolás Lambertel
Rep. y Don. And. Gal, y D. Fr.
Sivola Andrés Peñonero de la
Pública, y acordaron lo siguiente

Art. 1º

En virtud de lo acordado, el Sr. Don
Pedro Ceballos de la Sala y Justicia
paver Cédula para su Celebración
de los 100 Aniversarios Rep. Diputado
y Sindico

Art. 2º
Art. 3º
Art. 4º

El Sr. Don. Ceballos de la Sala y Justicia, med.
y Justicia para el despacho
de la Cédula anterior y expedición
al efecto, en el presente formal
de la Sr. Mano, y representada por
D. Juan Ignacio de Guzmán Secret.
al Sr. Don. D. Guzmán en la
Lorena a la Ciudad y fue a Octubre
por el qual se manda Revir
por Regidor perp. de la Ciudad
ad. Antonio José Molina, en lugar
de D. José Contreras, precediendo halla
nombramiento formal a admitir a la
mayor parte de los Cavillos que se

